



Expediente: 3037/23

Carátula: MARTINEZ MARCOS MATIAS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

900000000000 - HERRERA, EVA MICAELA-PERITO CONSULTOR

20149070142 - SANTILLAN, JUAN RODOLFO-PERITO CONTADOR

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

27343274039 - MARTINEZ, Marcos Matías-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 3037/23



H105015284228

JUICIO: "MARTINEZ MARCOS MATIAS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO"- EXPTE. N° 3037/23.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán

A la presentación de fecha 10/09/2024 efectuada por la letrada María Eugenia Cirilo por la parte demandada:

I.- A contestación a traslado de impugnación de pericial efectuada por la letrada presentate, no ha lugar por extemporánea, en su mérito se le hace saber a la mencionada que dicha presentación no será tenida en cuenta al momento de dictado de sentencia definitiva. Procédase por intermedio de Prosecretaría a la reserva del escrito que antecede.-

II.- Sin perjuicio de ello y previo al dictado de sentencia definitiva corresponde dar vista a la Fiscalía Civil y Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación a fin de que dictamine sobre el planteo de inconstitucionalidad efectuado por el actor en su escrito de inicio de demanda.- EJSC 3037/23

Actuación firmada en fecha 12/09/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.